

CONCON, 31 MAY 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 0 8 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario Nº 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº 1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 553 de fecha 24 de mayo del año 2021.
8. Nómina de funcionarios
9. Ficha personal de reemplazo 329/2021, con presupuesto comprometido
10. Resolución SAR Nº 258 de fecha 19 de mayo del año 2021.
11. Resolución Nº 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
12. Resolución Nº 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo por los días 11, 12, 15, 16, 19 de junio del año 2021, a doña **ISAMAR ALLENDES ALLENDES**, C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Sara Alpendes P., para que desempeñe labores admisor en el SAR del Cesfam de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 60 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **E**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

(5)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD (Nº 17)

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado